



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Artes y su Didáctica II		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de educación		
CARRERA	Pedagogía en educación parvularia	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PEP 3102	SEMESTRE	VI
CRÉDITOS SCT-Chile	6	SEMANAS	12
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
10.8	3 cátedra 1.5 ayudantía	6.3	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Artes y su Didáctica I		No tiene	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>Descripción sintética de la actividad curricular</p> <p>Este curso tiene como propósito central que las y los estudiantes desarrollen competencias pedagógicas especializadas en el ámbito de la educación artística desde un enfoque integrado, dirigido a la primera infancia (4 a 6 años). A través de una metodología teórico-práctica, se busca que los participantes sean capaces de diseñar, implementar y evaluar experiencias de aprendizaje significativas que articulen de manera interconectada los diversos lenguajes artísticos (visual, musical, y dramático). Estas propuestas pedagógicas deben responder a las necesidades evolutivas, intereses y contextos particulares de los párvulos, asegurando así un proceso educativo integral y significativo.</p> <p>El curso promueve la aplicación de estrategias didácticas innovadoras basadas en la integración de las artes, con el fin de fomentar la exploración multisensorial, la creatividad y la expresión holística en los niños y niñas. Se enfatiza el uso de metodologías activas que permitan a los párvulos construir significado a través de la experimentación con diversos lenguajes estéticos, desarrollando no solo habilidades artísticas, sino también cognitivas, emocionales y sociales.</p> <p>El enfoque de artes integradas constituye el eje metodológico del curso, promoviendo conexiones naturales entre disciplinas como la música, el juego simbólico, la expresión visual y la narrativa dentro de las propuestas pedagógicas. Este abordaje interdisciplinario busca generar procesos creativos transversales que vinculen el arte con otras áreas del aprendizaje, tales como la ciencia, el lenguaje o la sustentabilidad, enriqueciendo así la experiencia educativa.</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Propósito formativo:

- Comprender fundamentos que subyacen a la educación artística como disciplina pedagógica en la infancia.
- Promover la importancia de la expresión y la apreciación estética del arte para el desarrollo de la infancia.
- Conocer y analizar el currículo prescrito de educación parvularia en Chile y sus énfasis en las artes integradas.
- Analizar reflexivamente enfoques didácticos del desarrollo artístico visual y musical para educación parvularia.

Competencias a las que tributa la actividad curricular

- 2.3. Aprovechar la multiplicidad de recursos disponibles en el entorno, en atención a las características, necesidades, potencialidades e intereses de los párvulos, para desarrollar propuestas pedagógicas.
- 2.4. Manejar conocimientos en distintas áreas del saber para favorecer el desarrollo integral de los párvulos.
- 2.5. Desarrollar propuestas pedagógicas que faciliten los procesos de transición que vivencian los niños entre los diferentes niveles de la educación parvularia y entre la educación parvularia y la educación básica.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- **R1.-** Diseña propuestas pedagógicas innovadoras, que considera el juego como un soporte primordial para el desarrollo y aprendizaje, a fin de satisfacer la diversidad de intereses y necesidades de aprendizaje de los párvulos, considerando tiempo y espacios flexibles.
- **R2.-** Diseña propuestas pedagógicas curricularmente articuladas que faciliten las transiciones entre los distintos niveles de la educación parvularia.
- **R3.-** Aplica técnicas y crea materiales de formación visual, musical y para la expresión corporal en niños de 4 a 6 años: en pro de estrategias didácticas innovadoras.
- **R4.-** Analiza el uso de tecnologías de la información y comunicación como herramientas potenciadoras para la educación infantil de 4 a 6 años.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: ARTE, EDUCACIÓN Y EXPRESIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 6 AÑOS.

- 1. Los párvulos como agentes centrales en las experiencias de aprendizaje artístico.
- 2. El movimiento y la actividad lúdica en el desarrollo de la expresión artística (artes escénicas).
- 3. El proceso creativo y su desarrollo desde los 4 a los 6 años.
3.1 El desarrollo del dibujo infantil de 4 a 6 años.
3.2 Métodos de iniciación musical: Dalcroze y Kodaly.
- 4. Rol de la educadora para y en las experiencias de aprendizajes artísticos integrados.
4.3 Mediación artística: análisis del movimiento.
- 5. Experiencias de aprendizaje pertinentes para promover el desarrollo artístico integrado en los párvulos.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: ENTORNO ENRIQUECIDO COMO TERCER EDUCADOR (4 A 6 AÑOS).

- 1. Características estéticas y expresivas de un ambiente de aprendizaje, desde la cultura visual.
- 2. Rol del educador/a frente a las oportunidades del entorno para y en el contexto del párvulo.
- 3. Elementos del entorno enriquecido como tercer educador para el desarrollo de la creatividad.
- 4. Propuestas performativas artísticas para educación parvularia, la voz, el canto, expresión corporal, indumentaria y escenografía.
- 5. Valoración y evaluación de aprendizajes artísticos.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: EL PÁRVULO COMO AGENTE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS.

- 1. El párvulo y los lenguajes artísticos integrados: artes visuales, musicales y escénicas.
- 2. Contexto actual de los párvulos: criterios y desafíos.
- 3. Planificación de unidad didáctica para las artes integradas y su articulación EP-EB.
- 3. Experiencias educativas artísticas integradas contextualizadas, su diseño y práctica.
- 4. Innovación para la experiencia educativa artística, diseño y elaboración.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La cátedra considera clases expositivas y dialogadas a partir de análisis de material teórico, documentos bibliográficos y evidencias de manifestaciones artísticas de niños y niñas de 4 a 6 años. Asimismo, contempla el desarrollo de talleres individuales y grupales dirigidos a la aplicación de conceptos desarrollados en clases para el estudio y reflexión de planteamientos teóricos de autores que abordan la educación, la educación artística, las artes visuales, la música y las artes escénicas. Y finalmente vinculación con el medio al indagar las ofertas artísticas para la infancia en la sexta región.

La asignatura tendrá una ayudantía a realizarse una vez por semana, las que comprenderán un conjunto de actividades de apoyo a la docencia de cátedra.

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Indicar las evaluaciones a realizar y las exigencias para la aprobación de la actividad curricular, tales como obligatoriedad o porcentajes mínimos de asistencia, condiciones para la rendición de pruebas recuperativas, etc.

EVALUACIONES

Tipo de evaluación sumativa*	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
Presentación de lecturas, trabajo grupal, nota individual (grupos de tres)	1	Infografía + presentación	10	individual
Juegos artísticos (grupos de tres)	3	Taller en clases	10	grupal
Evaluación Unidad I: Planificación integrada	1	Planificación	25	individual
Evaluación Unidad II: Planificación integrada grupal	1	Planificación + presentación + producto artístico	25	grupal
Evaluación Unidad III: Planificación unidad didáctica grupal	1	Planificación unidad didáctica grupal + fundamentación teórica + implementación en contexto real	25	grupal
Autoevaluación	1	Googleforms	5	individual

(*) En caso de faltar a una evaluación se debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa al final del curso.

Requisitos para la eximición de examen:

- Nota presentación a examen ≥ 5.7
- Calificación en evaluación conducente a examen $\geq 4,0$
- Asistencia $\geq 75\%$

Nota final:

- Nota presentación a examen 70%
- Examen 30%



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Condiciones de aprobación:

- Nota de final $\geq 4,0$
- Asistencia $\geq 70\%$

Quienes obtengan menos de 70% reprueban el ramo con un 3,5.

EXIGENCIAS DE APROBACIÓN

- El presente curso exige **asistencia obligatoria al 70% de las clases**. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada a través de los mecanismos formales (DAE).
- La inasistencia a una evaluación sin justificativo médico o DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- La inasistencia o atraso a un taller o actividad evaluativa sin justificativo médico o DAE, conllevará a la calificación mínima (1,0), ya que estas son de carácter obligatorio.
- En caso de ausentarse a un cantidad igual o superior al 70%, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.
- En caso de estar trabajando debe presentar certificado DAE, el cual no justifica la inasistencia o no presentación a actividades evaluadas/ calificadas, señaladas con antelación, las que serán avisadas con tiempo para que pueda solicitar permiso.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima.
- La no entrega por UCampus de los productos solicitados será calificación con nota mínima.
- Considerar para aprobación de curso una asistencia efectiva (sin contar la justificación DAE) de un 70%.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Ministerio de Educación. (2018). <i>Bases Curriculares de la Educación Parvularia</i> . https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/09/Bases_Curriculares_Ed_Parvularia_2018-1.pdf	Digital.
Abad, J. y Ruiz de Velasco, A. (2011). <i>El juego simbólico</i> . Graó.	Físico.
Errázuriz, L. (Ed.) (2015) <i>El (f)actor invisible. Estética cotidiana y cultura visual en espacios escolares</i> . Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2015/11/factor_invisible_digital.pdf	Digital.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Lowenfeld, V., & Brittain, W. (2008). Desarrollo de la capacidad intelectual y creativa (8a ed.). Madrid: Síntesis.	<i>Físico.</i>
Montessori, M. (2004). La mente absorbente del niño. México. Biblioteca Editorial Diana.	<i>Digital.</i>
Pascual Mejía, P. (2006). <i>Didáctica de la música</i> (2ª ed.). Pearson Educación.	<i>Digital.</i>
Amnialab. (s/f). <i>Diálogo de Amnialab</i> . Universidad de Chile. https://amnialab.uchile.cl/documentos	<i>Digital.</i>

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Ministerio de Educación. (2020). <i>Lenguajes artísticos: Orientaciones técnico-pedagógicas para el nivel de educación parvularia</i> . https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/08/Lenguajes-artisticos.pdf	<i>Digital.</i>
Ministerio de Educación de Chile. (2018). <i>Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia</i> . Santiago, Chile: Autor. Recuperado de https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2018/12/MBE_EP_2018.pdf	<i>Digital.</i>

8) RECURSOS WEB
SITIOS WEB
https://www.cultura.gob.cl/ Ministerio de cultura, arte y patrimonio de Chile.

9) INFORMACIÓN IMPORTANTE
Información general



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Es deber de las y los estudiantes conocer y respetar el reglamento estudiantil (resolución exenta N°766, 15 de junio de 2018) en el que se indican derechos y deberes (artículos 6 y 7) e infracciones a las normas universitarias (artículos 11 al 18), además de información relevante sobre participación y titulación. Concretamente, el artículo 11° señala lo siguiente: “toda infracción a las normas legales y reglamentarias de probidad, respeto o convivencia en que incurran los estudiantes, será objeto de una investigación sumaria o, si los antecedentes lo hacen aconsejable, de un sumario estudiantil, para la comprobación o descarte de la falta incurrida. Las infracciones podrán calificarse como leves y graves”. Por su parte, el artículo 14° señala que “son faltas graves las siguientes conductas: cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos”

Las y los estudiantes dispondrán de acceso al grupo respectivo a su cohorte de ingreso en **UCampus**, espacio en el que se dispondrán documentos institucionales, protocolos e información relevante en general. Ucampus es el canal de comunicación institucional para el funcionamiento del curso y para la entrega de evaluaciones.

Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo con la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los lineamientos para la docencia dictaminados por la Dirección de Pregrado (2021), se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechaza tajantemente cualquier conducta de uso inadecuado de datos personales o que impliquen acoso, maltrato y/o discriminación de cualquier tipo. Todos estos actos son sancionados por la Universidad. Si vive cualquier situación de esta índole, debe contactar a la jefatura de carrera y asesorarse además por la oficina.equidad.genero@uoh.cl

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

Consideración de ajustes razonables:

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

Psicológica Estudiantil

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl. Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>
- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

Sobre la asistencia a clases y puntualidad

Los módulos de clases tienen una duración de 90 minutos. En aquellos casos de módulos seguidos, el registro de asistencia se realiza en cada uno de los bloques. Se velará por la puntualidad en el inicio de las clases, por lo que se permitirá el ingreso con un retraso máximo de 15 minutos sin justificación.

Con relación a las justificaciones de inasistencia a clases, ya sea por motivos médicos, laborales u otros, estas deberán realizarse vía Ucampus en el módulo "Solicitudes", dentro de los cuatro días hábiles siguientes al día de la inasistencia.

Situaciones recurrentes de atrasos en la llegada a clases o retiros anticipados frecuentes en las asignaturas, podrán ser atendidos y no afectarán la contabilización en el registro de asistencia si se cuenta con un certificado social entregado por la DAE. **Es responsabilidad del/la estudiante conversar con sus docentes sobre los ajustes pertinentes a su certificado.**

Los cursos podrán fijar un mínimo de asistencia al curso como condición de aprobación, si este porcentaje no se cumple, se **reprobará el curso con promedio 3.5.**

Sobre el clima de aula

Se promoverá un clima de respeto y buen trato tanto entre pares como hacia las y los docentes, valorando la escucha atenta y empática como base del aprendizaje profesional.

El uso de teléfonos celulares durante las clases estará estrictamente restringido, salvo cuando se indique expresamente para fines pedagógicos.

Asimismo, no se permitirá la realización de trabajos correspondientes a otras asignaturas en horario de clases, puesto que dichas tareas deben desarrollarse en sus horarios de trabajo autónomo.

En relación con la alimentación, únicamente se autoriza el consumo de snacks ligeros durante clases. Las comidas más contundentes, como almuerzos o similares, deberán realizarse en los espacios y horarios destinados para ello.

Sobre visitas a centros educativos

En las visitas a centros educativos se deberá contar con la debida autorización para la toma de fotografías. Cabe enfatizar que **todo material recopilado tiene fines estrictamente académicos y, por tanto, no podrá ser difundido ni publicado en redes sociales ni en otros medios ajenos al contexto formativo.**

Sobre examen y evaluaciones

En caso de no asistir a una evaluación, esta ausencia se debe justificar en el módulo de asistencia Ucampus, para así agendar su recuperación. En caso de que no exista justificativo, se evaluará con la nota mínima (1.0).



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

El promedio de notas de presentación a examen equivale a un 70% de la nota del ramo. El examen del curso, tiene una ponderación de un 30%. Para eximirse del **examen**, deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) porcentaje mínimo de asistencia presencial a clases de 75%, 2) promedio de notas igual o superior a 5,7 (salvo en ramos transversales u otros en que se defina otra calificación).

No podrán rendir examen y, en consecuencia, reprueban el curso las/os estudiantes cuya nota de presentación sea igual o inferior a **2,6**.

Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, **será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

Entrega de los Productos Evaluados

Todos los productos de evaluación tienen un canal, fecha y hora de entrega máxima. **El producto entregado en el plazo establecido por el canal oficial será considerado en la evaluación. Será responsabilidad de la estudiante o grupo de trabajo corroborar que haya sido recepcionado correctamente y que este sea el producto definitivo.** Cualquier retraso no justificado en la entrega de un producto del curso, implica un descuento en la nota: 0,5 puntos a la nota de este producto por cada hora de retraso (proporcional por cada 15 minutos de retraso)



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Rango de atraso (seg se aproximan al minuto sig)		Dto de ptje en nota (en escala de 1-7)	Rango de atraso (seg se aproximan al minuto sig)		Dto de ptje en nota (en escala de 1-7)
1 min	15 min	0,13	7h 1 min	7h 15 min	3,63
16 min	30 min	0,25	7h 16 min	7h 30 min	3,75
31 min	45 min	0,38	7h 31 min	7h 45 min	3,88
46 min	1h	0,50	7h 46 min	8h	4,00
1h 1 min	1h 15 min	0,63	8h 1 min	8h 15 min	4,13
1h 16 min	1h 30 min	0,75	8h 16 min	8h 30 min	4,25
1h 31 min	1h 45 min	0,88	8h 31 min	8h 45 min	4,38
1h 46 min	2h	1,00	8h 46 min	9h	4,50
2h 1 min	2h 15 min	1,13	9h 1 min	9h 15 min	4,63
2h 16 min	2h 30 min	1,25	9h 16 min	9h 30 min	4,75
2h 31 min	2h 45 min	1,38	9h 31 min	9h 45 min	4,88
2h 46 min	3h	1,50	9h 46 min	10h	5,00
3h 1 min	3h 15 min	1,63	10h 1 min	10h 15 min	5,13
3h 16 min	3h 30 min	1,75	10h 16 min	10h 30 min	5,25
3h 31 min	3h 45 min	1,88	10h 31 min	10h 45 min	5,38
3h 46 min	4h	2,00	10h 46 min	11h	5,50
4h 1 min	4h 15 min	2,13	11h 1 min	11h 15 min	5,63
4h 16 min	4h 30 min	2,25	11h 16 min	11h 30 min	5,75
4h 31 min	4h 45 min	2,38	11h 31 min	11h 45 min	5,88
4h 46 min	5h	2,50	11h 46 min	12h	6,00
5h 1 min	5h 15 min	2,63	12h 1 min	12h 15 min	6,13
5h 16 min	5h 30 min	2,75	12h 16 min	12h 30 min	6,25
5h 31 min	5h 45 min	2,88	12h 31 min	12h 45 min	6,38
5h 46 min	6h	3,00	12h 46 min	13h	6,50
6h 1 min	6h 15 min	3,13	13h 1 min	13h 15 min	6,63
6h 16 min	6h 30 min	3,25	13h 16 min	13h 30 min	6,75
6h 31 min	6h 45 min	3,38	13h 31 min	13h 45 min	6,88
6h 46 min	7h	3,50	13h 46 min	14h	7,00

Diseñado	Validado	Aprobado
Paula Torres y Fernanda Córdova	Valeria Pino López	
Fechas		